



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO:

El expediente N° 0030996-2023, iniciado por la asociación civil denominada PALESTBALL SPORTS CLUB, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva no afiliada a una Federación Deportiva Nacional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 31 de marzo de 2023 y escrituras públicas aclaratorias de fechas 08 de junio de 2023 y 03 de agosto de 2023, otorgadas ante el Notario Público de la ciudad de Lima, Dr. Manuel Luis Del Villar Prado, inscritas en la Partida N° 15381804 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada PALESTBALL SPORTS CLUB; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo del 09 de agosto de 2023 al 08 de agosto de 2025, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Av. Canadá N° 3331, Psje. Algecira. Urb. Javier Prado del distrito San Luis, provincia y departamento de Lima;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte-RENADE, como una organización deportiva no afiliada a una Federación Deportiva Nacional; procediendo también al registro de su constitución, su estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte, modificado por Resolución N° 486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva denominada **PALESTBALL SPORTS CLUB**, inscribiendo su constitución, estatuto y su primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007361-01-150134-NAF del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **PALESTBALL SPORTS CLUB**, como organización deportiva no afiliada a una Federación Deportiva Nacional.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007361-02-150134-NAF del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **PALESTBALL SPORTS CLUB**, que consta en escritura pública de fecha 31 de marzo de 2023 y escrituras públicas aclaratorias de fechas 08 de junio de 2023 y 03 de agosto de 2023, otorgadas ante el Notario Público de la ciudad de Lima, Dr. Manuel Luis Del Villar Prado, inscritas en la Partida N° 15381804 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007361-01-150134-NAF del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **PALESTBALL SPORTS CLUB**, elegidos para el **periodo del 09 de agosto de 2023 al 08 de agosto de 2025**, y que está conformado por:

CLAUDIA HAYDEE MIRONES GUILLERMO	DNI N° 10556866	Presidente.
ROSARIO GRISEL ANTAYHUA RONDINEL	DNI N° 21570483	Vice-Presidente.
ELIZABETH YANINA MARTINEZ IGLESIAS	DNI N° 22102103	Secretaria.
HELEN RADOIKA CASIMIRO SAMAR	DNI N° 40630212	Tesorera.
CLAUDIA CAROL CASTAÑEDA CENTENO	DNI N° 42132601	Vocal.

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- La inscripción que se formaliza mediante el artículo 2° de la presente resolución no autoriza ni faculta a la organización deportiva denominada **PALESTBALL SPORTS CLUB**, a programar, proyectar, publicitar, ejecutar, realizar, ni participar en ningún evento ni competencia deportiva del deporte afiliado.

ARTÍCULO 7°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

JOHANNA STEFANY VELASQUEZ CASTAÑEDA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

JSVC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000592-2023-RENADE/IPD
Exp. Nro.0030996-2023



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JLGDWUS**

